

¿INDIVIDUALIZACIÓN O PLURALIZACIÓN DE MODOS DE CONVIVENCIA? ANÁLISIS DE LA REALIDAD FAMILIAR EN ESPAÑA MEDIANTE LA EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES JÓVENES

*Individualization or pluralization of modes of coexistence?
Analysis of family reality in Spain through the evolution and
characteristics of young households*

Autor: Antonio Echaves García

Entidad: Universidad de Sevilla, Departamento de Sociología, Sevilla, España.

aechaves@us.es

Autor: Carlos Echaves García

Entidad: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de CC. Políticas y Sociología, Madrid, España.

cechaves@ucm.es

Fecha de recepción: 11 de enero de 2018

Fecha de aceptación: 28 de mayo de 2018

Resumen

En este artículo se analiza la importancia y el grado de implicación que tienen las transformaciones sociales contemporáneas para explicar modos de convivencia fundamentales en la constitución de hogares que, en el caso de España, hacen cada vez más heterogéneos los estilos de vida familiar (y no familiar). Si bien las características de estos hogares españoles sitúan a nuestro país en una clasificación generalmente diferenciada de las del centro/norte europeo, los resultados, mediante un debate teórico y tras analizar los Censos de Población de 2001 y 2011, muestran un crecimiento en la última década de

prácticas no tradicionales que intensificadas en los últimos años y protagonizadas en mayor medida por los jóvenes, posibilitan pluralizar las formas de coexistencia doméstica.

Palabras clave: cambio social, juventud, estructura del hogar, tipologías de hogares, diversificación.

Abstract

This article analyzes the importance of contemporary social transformations to explain fundamental modes of coexistence in the formation of households which, in the case of Spain, make family (and non-family) lifestyles increasingly heterogeneous. Although the characteristics of these Spanish households place our country in a classification usually differentiated from the Central/Northern European, the results, using a theoretical approach and after analyzing the Population Censuses (2001 and 2011), show a growth in the last decade of non-traditional practices, intensified in recent years, starring young people to a greater extent and make it possible to pluralize the forms of domestic coexistence.

Keywords: social change, youth, household structure, households typologies, diversification

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad contemporánea está experimentando profundas transformaciones sociales, económicas y culturales. En pleno siglo XXI una de estas transformaciones tiene que ver sin duda con la familia, las relaciones que se dan dentro de ella y los modos de entrada, permanencia y salida de esta realidad. En este contexto de cambio, surgen nuevas pautas o modos de convivencia doméstica y cobran protagonismo hogares no familiares que apuntan hacia la pluralización de los estilos de vida.

El presente artículo no es exactamente una investigación acerca de los cambios acaecidos en el seno de la familia, ese no sería el objeto de estudio. Se trata más bien de un debate sobre la transformación de los modos o formas de convivencia y si estos cambios son indicativos de lo que en sociología se ha denominado individualización y el consiguiente advenimiento de sociedades a familiares. Más allá de este interesante debate, que se desarrollará en las páginas que siguen, el texto servirá para identificar a un colectivo que bien puede estar protagonizando, al menos, la pluralización de los modos de convivencia en la sociedad actual.

Dicho de otra manera, si la individualización como proceso se estuviera consolidando, los jóvenes (representantes de nuevos valores o valores renovados; con formas de sentir e inquietudes propias) serían un colectivo idóneo para identificar dicho proceso de cambio social. Aunque lo que se defiende en el presente artículo es que, más que individualización, es posible constatar (a través del colectivo juvenil) gran diversidad (en aumento) de formas de convivencia no asociados a la familia nuclear clásica.

Efectivamente, los jóvenes presentan rasgos característicos que lo distancian, en sus formas y composición del hogar (y de sus núcleos), de la población tomada en su conjunto: muestran un tamaño medio del hogar más reducido y se les identifica más fácilmente con formas de convivencia menos tradicionales.

Este proceso de cambio, aun dándose en el conjunto de Europa, no se produce con la misma intensidad y de la misma forma en todos los países del viejo continente. La heterogeneidad de los estilos de vida familiar y no familiar de los europeos es un hecho constatado, lo que permite clasificar a los diversos países según una serie de indicadores. De esta forma, España se situaría, junto a otros países meridionales, en un modelo sur-europeo o modelo mediterráneo que se caracterizaría, básicamente, por un tamaño medio del hogar más elevado (debido a la menor presencia de hogares unipersonales y mayor de hogares familiares extensos) y más importancia del matrimonio y de la familia nuclear tradicional o pareja con hijos. Pero la realidad de España no es impedimento para poder afirmar que en nuestro país también se produce, como en el resto de países, una diversificación de las formas de convivencia y un crecimiento de modos u hogares no tradicionales o no tan extendidos en la sociedad. Así, el objetivo del artículo es constatar que el incremento de la monoparentalidad; de los hogares unipersonales y multipersonales que no forman familia; de la cohabitación; de las parejas sin hijos, es un hecho que se da en la población en general y en el colectivo juvenil en particular. Para ello, y más allá del debate teórico y la revisión bibliográfica que se realiza, se recurre a fuentes de datos secundarios de Europa (Eurostat) y se explotan los microdatos del Censo de Población y Viviendas en evolución (2001-2011) para así analizar la realidad de las características de los hogares y núcleos de los jóvenes españoles en comparación con las que presentan el conjunto de la población.

II. FAMILIAS, HOGARES Y FORMAS DE CONVIVENCIA EN EUROPA: EL LUGAR DE ESPAÑA EN LAS CLASIFICACIONES

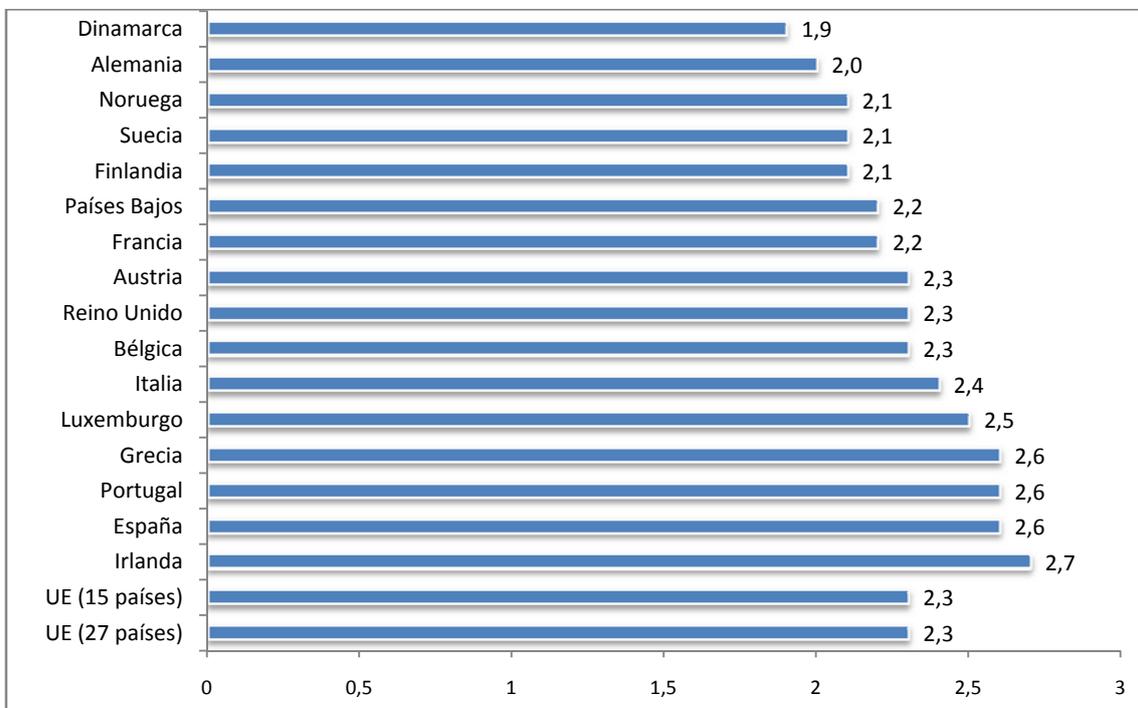
En las sociedades occidentales, la gran mayoría de los hogares son familiares, ya que una parte importante de sus miembros están vinculados por relaciones de parentesco (Becker, 1987; Roussel, 1992; Kertzer y Barbagli, 2004). Pero esto no significa que en todas estas sociedades los comportamientos y estructuras familiares sean los mismos y que no existan formas no familiares, al contrario, existe en Europa una constatada heterogeneidad en los estilos de vida familiar y no familiar, unos estilos diferenciados según el tipo de hogar formado o modo de convivencia (y el momento en el que se forma), el tamaño y la composición.

En este sentido, España ocupa un lugar concreto en las clasificaciones en cuanto a contextos familiares se refiere (Sarasa y Moreno, 1995; Alberdi, 1999; Flaquer, 2002a). Efectivamente, existe cierto consenso en considerar que España (junto a otros países del sur de Europa) se

ubicaría en el grupo de sociedades denominadas familistas (Reher 1996 y 1998), en donde la institucionalización de familia y el papel que juega ésta en la provisión de ciertos bienes y servicios es fundamental. La tipología familiar del sur de Europa se caracterizaría por el alto grado de dependencia familiar (en detrimento de comportamientos más individualistas o individualizados) (Van Every, 1999), altas tasas de convivencia intergeneracional y por una serie de características demográficas: fecundidad reducida, poca extensión de la cohabitación como fenómeno, baja fecundidad extramatrimonial (Requena 1995 y 2001; Meil, 2001; Castro, 2003, Duranton et al., 2009), además de otros rasgos particulares que tienen que ver con el mercado laboral y la menor participación de las mujeres en este.

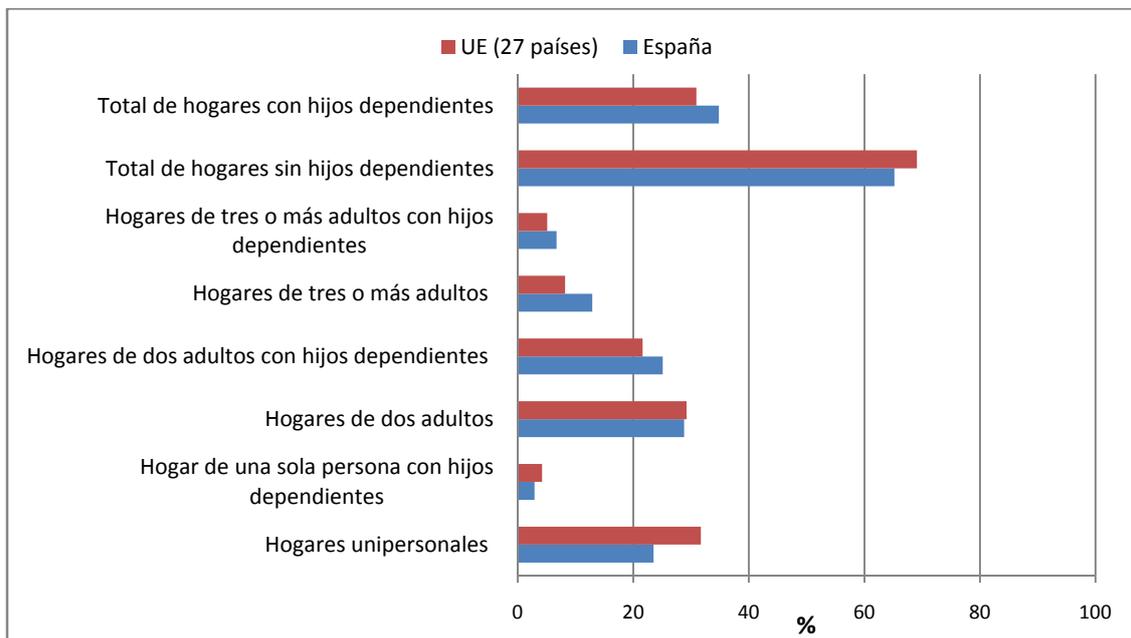
En contraposición a este modelo, los países del norte de Europa se situarían en tipologías opuestas al del familiarismo mediterráneo (Requena 2006, Viazzo, 2010) debido, entre otros aspectos, al mayor recorrido e impacto de la desregulación institucional de los comportamientos familiares (Flaquer, 2002b; Rodríguez, 2009). Esta diversidad de modelos familiares existentes en Europa tienen un reflejo claro en las formas de convivencia o tipos de hogar (Jurado y Naldini, 1996). En concreto en España, un gran número de trabajos han mostrado que las características de sus hogares se ajustan satisfactoriamente al modelo del sur de Europa (Iglesias de Ussel, 1993; Díez Nicolás, 1997; Requena, 2004). Estas características son: tamaño medio del hogar más elevado (ver figura 1); menor proporción de hogares unipersonales y monoparentales; menor extensión del fenómeno de la cohabitación y/o parejas de hecho; mayor presencia e importancia de familia nuclear (padre, madre e hijos) y menor número de hogares no familiares (ver figura 2).

Figura 1: Tamaño medio del hogar en distintos países de la Unión Europea, 2013.



Fuente: Eurostat Database, Population and Social Conditions.

Figura 2. Distribución porcentual de los hogares españoles según tipo de hogar en comparación con la media europea (UE 27), 2013.



Fuente: Eurostat Database, Population and Social Conditions.

Pero a pesar de que las características de los hogares españoles sitúan a nuestro país en una tipología diferenciada de las del centro/norte europeo, en la última década se aprecia cierta diversificación de las formas de convivencia y un crecimiento de modos u hogares/núcleos no tradicionales, como unipersonales, monoparentales o parejas sin hijos, y que están protagonizados en mayor medida (como se verá más adelante) por la población joven, a los que les correspondería unas identidades y valores propios (Benedicto, 2011). Lo cierto es que estas formas de convivencia, tradicionalmente no tan extendidas en la sociedad española, están en aumento, tal y como se observa en la tabla I.

Tabla I. Distribución porcentual de los hogares españoles según tipo de hogar en 2001 y 2011.

Tipo de hogar	2001 (%)	2011 (%)	Evolución en términos relativos
hogares unipersonales de más de 65 años	9,6	9,5	-1,0
hogares unipersonales de menos de 65 años	10,7	13,7	28,0
Total hogares unipersonales	20,3	23,2	14,3

¿Individualización o pluralización de modos de convivencia?
Análisis de la realidad familiar en España mediante la evolución y características de los hogares jóvenes

Hogares monoparentales	9,8	9,9	1,0
Parejas sin hijos	19,5	21,0	7,7
Parejas con hijos	43,4	39,4	-9,2
Otro tipo	7,0	6,5	-7,1
Total hogares	100	100	

Fuente: Elaboración propia a partir de Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011 (INE).

En primer lugar, el porcentaje de parejas sin hijos pasa del 19,5% en 2001 al 21% en 2011, lo que en términos relativos supone un incremento del 7,7%. Mayor es el crecimiento de los hogares unipersonales, que en su conjunto varían del 20,3% en 2001 al 23,2% en 2011, es decir, un aumento del 14,3%. Además, si diferenciamos según la edad de la persona de referencia, se puede afirmar que dicho incremento en los hogares unipersonales está protagonizado por personas menores de 65 años (del 28%), no pudiendo afirmar que se deba a las personas mayores, quienes ven disminuir su peso relativo en este tipo de hogar en el último año (desde el 9,6 al 9,5%), según los datos que proporcionan los censos de población 2001 y 2011. De forma paralela, el peso relativo que en España tienen las parejas con hijos desciende en un 9,2% como promedio y aumenta, aunque muy ligeramente, el peso relativo de hogares monoparentales.

Estas evoluciones permiten a algunos autores hablar de cierto cambio y democratización de la familia española (Cea, 2007). Es innegable que la sociedad contemporánea ha experimentado una gran transformación en las últimas décadas y la familia bien puede ocupar un lugar central en todos estos cambios. Dicho de otra manera, las permutas en la vida familiar no se pueden entender sino como un proceso de adaptación a las nuevas realidades económicas, sociales y culturales. Cualquier investigación en la actualidad sobre familia debería hacerse siempre a la luz del cambio social, dado que es precisamente en el seno de esas transformaciones donde se van a desenvolver dichas familias y los individuos que la constituyen (Erera, 2002; Castro y Meil, 2015).

Este contexto transformacional es el marco en el que se originará, y de hecho se origina, la aparición de nuevas formas de familia y modos de convivencia. En la actualidad contamos con no poco material teórico y empírico sobre los cambios más recientes acaecidos en el seno de las familias; su organización, sus comportamientos efectivos, los modos de entrada, permanencia y salida a esta realidad, tanto en nuestro país (Alberdi, 1999; Meil, 1999 y 2003; Del Campo, 2004; Cea, 2007, Castro y Meil, 2015) como en el resto de países desarrollados (Allan y Crow, 2001; Beck y Beck-Gernsheim, 2001 y 2003; Goody, 2000; Beck-Gernsheim, 2003). Este interés, en aumento, por todo lo que acontece a la familia en general y por las nuevas formas familiares y de convivencia, en particular, reside precisamente en las propias transformaciones que viene experimentando el mundo contemporáneo. Unas "transformaciones a las que convienen ahora nuevas pautas de organización familiar y convivencia doméstica" (Requena, 2002, p. 249).

El proceso de cambio afecta a diversas facetas de la realidad familiar (Ayuso y Meil, 2015). Esto es, se ha pasado desde el ideal de la familia tradicional como proyecto para toda la vida, donde hay una clara diferenciación de roles o estatus jerárquico según el sexo y la edad, a otro modelo no tan delimitado en el que valores como la igualdad, la solidaridad y la tolerancia sustituyen o menoscaban la legitimidad del control social y en el que la libertad de conformación individual acerca de los proyectos vitales y de convivencia no sólo es una realidad, sino que va en aumento. Para Inés Alberdi los principios éticos que conforman las relaciones familiares han cambiado profundamente, siendo “la igualdad entre los individuos de ambos sexos, así como la libertad y la tolerancia, principios superiores a los de autoridad, dependencia y resignación que impregnaban la familia tradicional” (Alberdi, 1999, p.34).

En cuanto a comportamientos efectivos se refiere, el cambio familiar se evidencia en la emergencia de estructuras o formas familiares muy diversas y plurales: la cohabitación o unión consensual de parejas de heterosexuales y de homosexuales; la monoparentalidad por elección o como consecuencia de la separación o ruptura matrimonial, incluso los hogares unipersonales (Castro y Meil, 2015). Formas de convivencia socialmente estigmatizadas en tiempos pretéritos pero que en la actualidad se aceptan cada vez más como vías legítimas de convivencia. Este cambio familiar también se evidencia en lo que Meil denomina “revolución silenciosa dentro de los muros del espacio doméstico” (Meil, 1999, p.9). Esta revolución silenciosa se caracteriza por: 1) el cambio en el papel económico de la mujer debido a su incorporación al mercado laboral; 2) cambios en la autoridad y en las relaciones de poder entre los miembros de la familia; 3) mayor compromiso del padre con el cuidado y atención de los hijos y, en menor medida, una lenta pero perceptible redistribución de las tareas dentro del hogar (Jurado y Meil, 2015).

Aunque siempre ha habido cierta coexistencia de modos de convivencia alternativos al preponderante en cada sociedad, en la actualidad la pluralidad se convierte en un rasgo distintivo del cambio familiar, si hablamos de Europa en su conjunto. Ahora bien, ¿Esta pluralidad en los modos de convivencia conlleva la desaparición de la familia tradicional y la consolidación de procesos como el de individualización? ¿Existe una pérdida de valores que lleva a la familia como institución al ostracismo?, más aún, ¿Nos dirigimos hacia sociedades a familiares? o por el contrario ¿La familia, como familia nuclear o conyugal mantiene su poderío hasta el presente? Intentemos a continuación reflejar brevemente las distintas posturas que existen en torno a este debate tan interesante antes de ubicar a España en estos cambios a través de las características de la población joven.

En su estudio sobre la individualización, Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim, inmiscuidos en este debate, centran su atención en primer lugar en aquellas teorías que defienden la continuidad en el presente de la familia, como familia tradicional o conyugal. Para ello toman como ejemplo la obra del sociólogo húngaro Laszlo Vascovics quien en su trabajo *Familie im Auflösungsprozess? (¿La Familia en disolución?)*, critica a todos aquellos teóricos que piensan que se han producido cambios radicales en la familia (Vascovics, 1991 en Beck y Beck-Gernsheim, 2003). El punto de partida de la crítica del matrimonio Beck sobre la postura del sociólogo húngaro es precisamente la definición que hace este último del concepto de familia normal, en la que cabe casi todo.

Siguiendo palabras de los sociólogos alemanes: "todo entra indiscriminadamente en la familia nuclear, o en sus modelos precursores". (Beck y Beck-Gernsheim, 2003, p. 168). Para Vascovcics, incluso las personas que viven solas se orientan a la vida en pareja, pues en su opinión, en principio no excluyen una vida en pareja, sea marital o no, y hasta cierto sentido aspiran a dicha forma de convivencia. El autor sigue argumentando que la mayor parte de las relaciones no maritales se orientan al menos a una perspectiva a medio plazo. Y, si tales parejas se separan, se puede seguir diciendo que tarde o temprano iniciarán una relación a largo plazo no marital con otra pareja. Reconoce que ha habido un descenso en el índice de natalidad, pero para él este hecho no cambia nada con respecto a la familia normal; "La paternidad/maternidad no ha dejado de ser una meta importante para los jóvenes" (Vascovcics, 1991, pp.188-194 en Beck y Beck-Gernsheim, 2003, p.169).

Si se siguiera el esquema conceptual que plantea Vascovcics, no tendríamos más remedio que darle la razón al afirmar éste que la familia normal está del todo viva. Para Beck y Beck-Gernsheim "La serie de redefiniciones que le permiten afirmar esto descartan en gran parte eso que hace poco tiempo constituía la esencia del matrimonio y de la familia, a saber, la certificación legal, la fuerza vinculante, la perdurabilidad, etcétera" (Beck y Beck-Gernsheim, 2003, p.169). En definitiva, si en medio del cambio político, social, cultural y de valores que se está produciendo, no se tienen en cuenta estos elementos, efectivamente se tendría que concluir que no se han producido cambios. Y si esto fuera así, como consecuencia de ello, los interrogantes más importantes quedarían fuera del análisis. Esta perspectiva no contemplaría, entonces, el cambio social.

Es sabido, por medio de los datos que nos proporcionan las encuestas, tanto a nivel nacional como internacional, que tanto hombres como mujeres suelen entender el hecho de tener hijos como uno de los objetivos a tener en cuenta en su vida. Pero la pregunta que cabe plantearse es porqué los jóvenes no alcanzan esta meta en mayor medida que otras, y, en este sentido ¿Cuáles son los impedimentos? ¿No será que en la actualidad se contemplan además otros objetivos que proporcionan una satisfacción más inmediata, que tienen un mayor atractivo?

Al mismo tiempo, y desde hace algunos años, se oyen voces que anuncian el fin de la familia como institución o, al menos, la aparición de sociedades a familiares, en las que modelos alternativos de convivencia doméstica o la simple co-residencia ganan protagonismo en perjuicio de la familia tipo en la sociedad moderna, esto es, la familia nuclear. ¿Y cuáles son los argumentos que sirven para anunciar la irremediable decadencia del grupo familiar? Como señaló Miguel Requena (1995) en España las alarmas que tienen lugar a lo largo de la década de los setenta del pasado siglo XX tienen su reflejo en los resultados arrojados por los censos realizados en décadas siguientes. La continua disminución del tamaño medio de los hogares, el aumento a su vez de los hogares unipersonales y de los hogares no integrados por un grupo familiar, así como la mayor presencia de la monoparentalidad, bien por elección propia o asociada al divorcio, son síntomas que se interpretarían como el fin de la familia tradicional.

Para Inés Alberdi (1999) las cifras de divorcios se identifican frecuentemente como síntomas de decadencia de la familia, pero a su entender no son más que indicadores de las nuevas relaciones familiares. Así, en la actualidad las relaciones de pareja se hacen más vulnerables e inestables y a causa del divorcio los hogares puedan parecer más conflictivos, pero lo verdaderamente importante es que la libertad de elección sustituye situaciones de desigualdad y dependencia. Tampoco la reducción del tamaño medio del hogar se puede interpretar como decadencia de la familia. Dicho de otra manera, evaluar la solidez familiar de los hogares por el número de parientes que conviven dentro de ellos es, cuanto menos, precipitado para la comprensión de las nuevas relaciones familiares (Alberdi, 1999).

No cabe duda que los hogares unipersonales, los hogares monoparentales como elección propia o como consecuencia de separaciones o divorcios no suponen el fin de la familia como tal, sino otra forma de entenderla, otra forma de entender las nuevas formas de convivencia. Según Miguel Requena (2002) lo realmente novedoso de estas nuevas formas de convivencia se halla en la distancia con respecto a la pareja conyugal con hijos. En consecuencia, y según el autor, lo que está detrás de estos cambios no es otra cosa que un debilitamiento de las estructuras del parentesco. El proceso de modernización de la familia conlleva un compendio de transformaciones sociales que se podría cifrar en el cambio desde una sociedad de familias a una sociedad de individuos. Es decir, la familia en la actualidad, en su segunda transición, podría estar dejando de ser la célula básica, tomando los individuos el relevo (Ayuso y Meil, 2015).

En su investigación *La deriva del cambio familiar. Hacia formas de convivencia más abiertas y democráticas*, Cea D'Ancona (2007) igualmente destaca que las relaciones han ido en la dirección de su democratización y simetría entre los géneros. Los modelos familiares patriarcales han sido reemplazados por modelos basados en el consenso y en el igualitarismo. La familia nuclear, construida alrededor de la diferenciación sexual, se está desmembrando con las preguntas por la emancipación y la igualdad ante la ley que ya no se detienen convenientemente en la puerta de nuestras vidas privadas. Y se genera entonces, como afirman Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gersheim (2001) *el normal caos del amor*. Ahora bien, conviene puntualizar que todo lo descrito no implica la desaparición de la familia tradicional, sino más bien la pérdida del monopolio que esta última durante tanto tiempo detentó. Su importancia cualitativa está declinando conforme aparecen nuevas formas de convivencia.

Se ha señalado más arriba que algunos creen en el fin de la familia, pero entonces, ¿qué vendrá después de la familia? ¿Acaso el advenimiento de sociedades a familiares? ¿Se puede divisar en el horizonte una *single society*? Esta misma pregunta se la hace el matrimonio Beck, para quienes la identificación de la tesis de la individualización con el fin de la familia es un malentendido y no menor. Ambos reconocen que en el centro de la explicación existe un campo de tensiones que presenta más de un estrato, que trae consigo sus propias contradicciones y paradojas, y esto no únicamente de un modo casual, sino que en el curso de los procesos de individualización se generan al mismo tiempo sentimientos o valores ambivalentes: la aspiración a una parcela de vida propia y la nostalgia de una vinculación, una cercanía, una comunidad.

En este contexto, para los autores la respuesta a la pregunta acerca de qué es lo que vendrá después de la familia es bastante fácil; ¡La familia!, exclaman; “De otro tipo, mejor, la familia pactada, la familia cambiante, la familia múltiple (...) la unión de individuos aislados” (Beck y Beck-Gernsheim, 2001, p.9). Según el matrimonio Beck la tendencia a la individualización caracteriza cada vez más las relaciones entre los miembros de una misma familia en las sociedades occidentales y quizá se está produciendo el paso de una comunidad de necesidad a un tipo de relaciones afectivas. Pero lo cierto es que la familia no se está resquebrajando a consecuencia de ello, sino que está adquiriendo una nueva forma histórica.

Este cambio social, la transformación de la familia y pluralización de los modos de convivencia, es una tendencia que tiene claro lugar en la sociedad Europea en su conjunto, ahora bien, la intensidad del cambio no es igual en todas las regiones. En los países del sur de Europa o mediterráneos, aun produciéndose, estos cambios son más débiles, más tímidos (Erera, 2002; Flaquer, 2002a). En estas sociedades la familia sigue jugando un papel clave, la institucionalización de la misma sigue siendo un hecho. De manera concreta en España, efectivamente, tiene lugar una disminución del tamaño medio del hogar, aumentan los hogares unipersonales; también lo hacen los hogares monoparentales y las parejas sin hijos (de 2001 a 2011) y, a su vez, disminuyen (recordemos) en torno a un 9% (en términos relativos) las parejas con hijos. Estos cambios son indudables, no obstante, el crecimiento de algunos de los modelos de convivencia no tan tradicionales podrían derivarse del desarrollo y evolución de la familia más tradicional (Cortés, 1995).

Muchos hogares unipersonales de personas de más de 65 años se convierten en tal una vez que, tras la emancipación residencial de todos los hijos en fases pretéritas, al final del ciclo uno de los fundadores de la familia nuclear en origen fallece. A su vez, no pocos hogares monoparentales derivan, bien de una situación de disolución del núcleo familiar como consecuencia de procesos de separación o divorcio, bien por el fallecimiento de uno de los cónyuges. Además, en ocasiones estas situaciones de monoparentalidad suelen ser temporales, ya que hombres y mujeres pasado el tiempo tienen la posibilidad de formar un nuevo hogar nuclear.

Con esto que se acaba de decir, no se está obviando para España los procesos de cambio social y transformación de la familia que acontecen en la actualidad, al contrario, la pluralización y diversificación de los modos de convivencia en el hogar son un hecho. Pero quizá en nuestro país tienen lugar a un menor ritmo, a lo que hay que añadir que el modelo mayoritario de convivencia de los españoles sigue siendo la familia nuclear. Se puede seguir afirmando que esta tipología continúa predominando en España. En el año 2011 la mayoría de hogares (el 39,9%) estaban formados por pareja con hijos (recordar tabla I).

III. EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS TIPOS DE HOGAR: LOS JÓVENES COMO GRUPO MÁS SENSIBLE A LA DIVERSIFICACIÓN EN LOS MODOS DE CONVIVENCIA

En las sociedades occidentales de los años cincuenta y sesenta del pasado siglo XX, se ensalzó la naturaleza de la familia como célula básica de la sociedad. Fue anclada en la constitución de numerosos países y acogida bajo la protección del Estado. En la vida cotidiana, constituía el modelo de vida reconocido y al que se aspiraba o había que aspirar. La sociología dominante por aquel entonces la consideraba, además, necesaria para el correcto funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Más tarde, a finales de los años sesenta y principios de los setenta, aparecieron en toda Europa movimientos como el estudiantil y el feminista, quienes protagonizaron luchas contra las estructuras tradicionales. La familia era considerada un elemento opresor de esa estructura opresora. En ese contexto, detractores y defensores de la familia tradicional y de los valores asociados a ésta entraron en conflicto haciendo estallar *la guerra por la familia* (Berger y Berger, 1983 en Beck-Gernsheim, 2003). A su vez, dejaba de estar claro quién o qué formaba la familia; qué formas de convivencia debían ser designadas como familia y cuáles no; cuáles eran normales y cuáles constituían una desviación de la norma.

Para Elisabeth Beck-Gernsheim (2003), en pleno siglo XXI ha aumentado la complejidad de la situación. Las reivindicaciones de principios de los setenta del siglo pasado casi han desaparecido y en su lugar van surgiendo movimientos que preconizan una vuelta a los valores tradicionales familiares. Pero para la autora ni mucho menos esto significa un retroceso. Esto es, este intento de retorno por algunos a esos valores tradicionales es una reacción, el intento de un contra-movimiento, y nunca un retorno de hecho a formas y normas pretéritas. Como muestran muchos estudios y encuestas, es cierto que en algunos grupos sociales todavía persiste la idea de familia tradicional como modelo al que aspirar, pero no lo es menos que otros, como los jóvenes, están indudablemente en contra y apuestan por tipos de convivencia alternativos y no tan tradicionales (Ayuso, 2010). En otras ocasiones también tiene lugar una mezcla, que a veces es contradictoria, entre una especie de nostalgia por lo arraigado y lo novedoso; el deseo de nuevas expectativas. De esta diversidad de situaciones y de formas de pensar, surgen múltiples formas de vivir, de convivir, en definitiva, múltiples formas de relacionarse, de querer y de ser querido.

En un contexto como el actual es cuanto menos arriesgado hablar simplemente de familia, especialmente para un colectivo, el de los jóvenes, ya que podríamos estar incurriendo en un error, a saber; la utilización de un concepto que no concuerda con la realidad. La diversidad familiar parece ampliarse e intensificarse en los últimos años (Castro y Meil, 2015) y en especial para ciertos grupos. Para Cea D'Ancona (2007) este hecho lleva a la necesidad de adecuar la conceptualización de la familia y de los valores familiares a los modelos cambiantes. Como ejemplo de esta no concordancia entre los conceptos habituales y la realidad, Elisabeth Beck-Gernsheim (2003), se hace eco de un concepto en este ámbito fundamental: el de matrimonio. Para la autora es cada vez más frecuente referirse y hablar de parejas, relaciones de hecho o de compañeros, pero no es sólo una cuestión conceptual.

En la actualidad, la formación de una familia no necesariamente exige la previa formalización de la unión de la pareja mediante el matrimonio. Las relaciones sexuales, que se inician a edades cada vez más tempranas en los jóvenes, se desvinculan cada vez más del mismo, al igual que la tenencia de hijos. Un cambio relativamente reciente en cuanto al derecho a contraer matrimonio, tiene que ver con su ampliación a las parejas homosexuales, que reivindican los mismos derechos que conlleva el matrimonio frente a las uniones de hecho. "Todo ello unido a su cada vez mayor fragilidad, por su pérdida de poder coercitivo sobre sus integrantes desencantados, lleva a su desconsideración como institución social" (Cea, 2007, p.7). Lejos parecen quedar ya aquellas teorías sociales que ensalzaban la función de control social de la familia tan necesaria para el buen funcionamiento de la sociedad. La familia, la elección de la forma en que se convive, queda en cualquier caso, supeditada a la voluntad de los individuos.

Por otra parte, la opción de la maternidad o la paternidad en solitario se considera legítima para un sector de la población cada vez mayor. No obstante, para Gerardo Meil esto no significa que la monoparentalidad "se haya elevado a la categoría de modelo de comportamiento, sino ante todo, que ha sido des-estigmatizado" (Meil, 2003, p.32). En la sociedad burguesa el prototipo era la unidad de toda la vida, legitimada oficialmente, padre-madre-hijo. En caso de desviaciones de este modelo reconocido se hablaba de madres solteras o madres no casadas, con la connotación de que el hombre las había abandonado. Como señala Elisabeth Beck-Gernsheim, "implicaba una forma de existencia de mala reputación" (Beck-Gernsheim, 2003, p.14). Pero en la actualidad, y siguiendo el argumento de Meil, la figura monoparental deja de estar estigmatizada, se ha hecho del todo respetable y ha hecho su aparición en muchos círculos o grupos sociales y en las nuevas generaciones (Beck-Gernsheim, 2003). La monoparentalidad no es un fenómeno exclusivo de la actualidad; podemos hablar de una monoparentalidad tradicional, esto es, un tipo de familia constituida a raíz del fallecimiento de uno de los cónyuges (viudos/as con hijos). Lo novedoso es que este concepto abarca, ahora, formas de convivencia diferenciadas; aquellas formadas por decisión propia de solteros/solteras que voluntariamente eligen tener hijos propios o adoptarlos, sin que ello suponga la convivencia con un cónyuge o pareja. Estas modalidades de monoparentalidad se suman a la que acompaña a la ruptura de la pareja por separación o divorcio (Almeda y Meil, 2015). Sin duda, la mayor práctica y asimilación social del divorcio provoca el aumento progresivo de esta última variedad, al igual que de los hogares unipersonales y de las alternativas al matrimonio en forma de cohabitación.

Por su parte, la cohabitación, unión de una pareja por vínculos ajenos al matrimonio, es otro testimonio clave del cambio social en lo referente a la familia, para la población en general y en particular pero especialmente, para los jóvenes (como se verá con datos más adelante). Su existencia no suscita tanto debate como lo puede hacer las distintas consideraciones que del concepto existen; ¿es la cohabitación una simple antesala del matrimonio o una verdadera alternativa al mismo?; ¿se puede entender como una forma de convivencia en pareja transitoria hasta que se cumplen las condiciones que la pareja joven define necesarias para contraer matrimonio? Cea D'Ancona (2007), diferencia entre las de orden económico y las de carácter subjetivo.

Las primeras estarían relacionadas con cierta estabilidad laboral y solvencia económica suficiente como para adquirir una vivienda en propiedad y, de esta manera, independizarse de casa de los padres. Las de carácter subjetivo están relacionadas con el ámbito de convivencia de la pareja; el haber constatado que pueden llevar una vida en común, residiendo en un mismo espacio: sus caracteres son compatibles y asumen las obligaciones de la vida compartida. Ello cada vez adquiere una mayor importancia, en especial las mujeres plenamente integradas en el mercado laboral.

En definitiva, la cohabitación podría tener un carácter transitorio si una vez satisfechos estos requisitos, la pareja finalmente contrae matrimonio. En este sentido el término de matrimonio a prueba enfatiza la utilización de esta forma de vida en común como fase previa a un matrimonio. El problema que plantea esta denominación es que "no incluye aquellas circunstancias en las que el proyecto de vida en común no se materializa en matrimonio." (Meil, 2003, p.27). D'Ancona y Valles (1990), mostraron que las primeras experiencias de cohabitación se dan, por regla general, en un momento del ciclo vital de los individuos caracterizada por su naturaleza inestable y de transición a la vida adulta, con todo lo que ello implica. Gerardo Meil (2003), por su parte, subraya la ausencia de un consenso a la hora de denotar esta forma de convivir, que no es sino reflejo de su falta de institucionalización.

Las definiciones que se dan desde la sociología son múltiples y han ido cambiando a medida que el fenómeno se extendía en el tiempo y la mirada científica se ampliaba. Así para Macklin "Hay cohabitación siempre que dos personas no unidas por matrimonio comparten habitación durante al menos cuatro noches a la semana durante al menos tres meses seguidos" (Macklin, 1972 en Meil, 2003, p.28). Esta y otras definiciones análogas estarían poniendo el acento en la dimensión de las relaciones sexuales estables entre jóvenes y no implican necesariamente ni una convivencia continuada, ni la existencia de un proyecto de vida en común a largo plazo. Otras definiciones, por su contra, pondrían el acento en la similitud con la convivencia matrimonial, en el sentido que comparten todos los rasgos esenciales de la vida matrimonial como pueden ser las relaciones sexuales, la convivencia, el mantenimiento de un hogar común y el amor, marcando la diferencia solamente la legalización del proyecto de vida en común ante el Estado y/o la Iglesia. El problema reside, para Gerardo Meil (2003) y siguiendo éste los argumentos de Kaufmann (1994), en que las estructuras se vuelven más inestables, es decir, los criterios para definir el tránsito a la vida en pareja se hacen más imprecisos.

La distinción más habitual es la que se hace entre convivencias prematrimoniales y las expresamente no matrimoniales. Las primeras son uniones de hecho en las que se desea comprobar si hay una convivencia satisfactoria, de ahí que en ocasiones se las denomine matrimonios a prueba, pero en cualquier caso, es un tipo de convivencia en la que existe una voluntad de casarse. Frente a éstas, las segundas partirían de un rechazo de la institución matrimonial, bien por motivos estrictamente ideológicos o por razones más prácticas, esto es, se prefiere convivir en el marco de un acuerdo privado susceptible de ser roto, con menores costes económicos y burocráticos que un matrimonio. Se reconoce que la vida en pareja puede perfectamente no tener una duración larga en el tiempo; de ahí que la convivencia sea en todo momento una cuestión de negociación.

Pero esta diferenciación plantea un problema, y es que las mediciones sobre el alcance de un fenómeno como es el de la cohabitación, las uniones de hecho en un momento del tiempo concreto del tiempo, como sucede cuando se analiza una encuesta, no recogen el alcance real del fenómeno (Meil, 2003). Para conocer la dimensión real del mismo sería necesario analizar las biografías de convivencia.

Por último, la extensión de la separación y del divorcio, no sólo supone un aumento de la monoparentalidad, como ya hemos visto, sino también un aumento de los hogares unipersonales de personas jóvenes, esto último como reflejo de la posible creciente individualización de la sociedad (Cea, 2007), y un crecimiento progresivo de las relaciones LAT (Living-Apart-Together): parejas estables (que se consideran como tales) que residen en viviendas separadas, "...siendo esta situación independiente de su estado civil" (Ayuso, 2012, p.588). Para Gerardo Meil (2003) estas parejas han surgido en los países en los que el proceso de emancipación juvenil no significa el paso directo desde la casa de los padres a la casa en común con la pareja, sino que el tránsito incluye una etapa intermedia en la que se vive solo formando un hogar unipersonal. Estas parejas protagonizarían, por tanto, convivencias de fin de semana o temporales, en la que los individuos implicados mantienen su propio hogar; pero de vez en cuando, conviven unos días en pareja en la vivienda de uno de ellos o de vacaciones, para retornar más tarde a sus propios hogares pero sin romper el vínculo emocional.

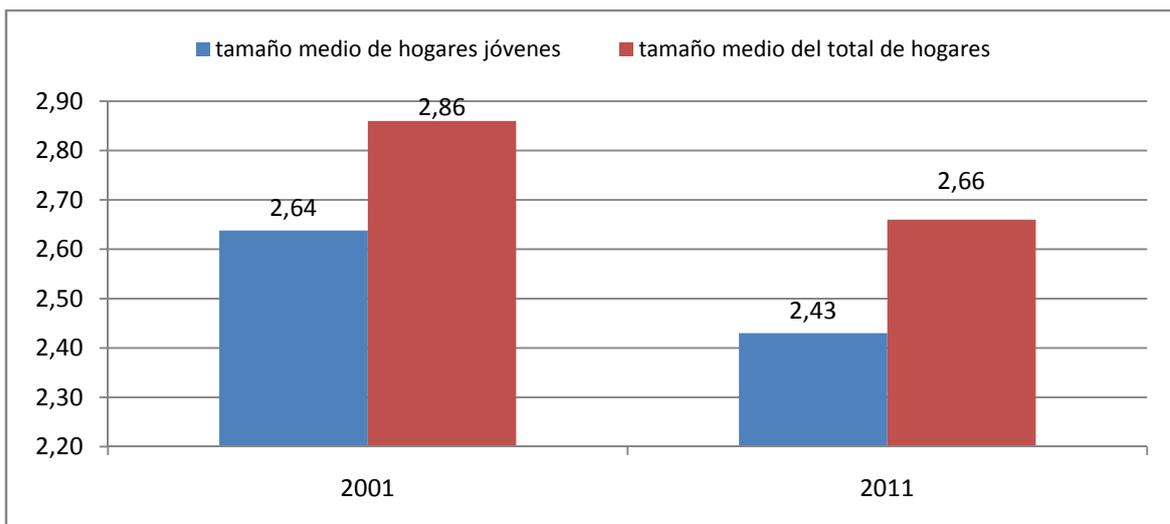
Evidentemente esta forma de convivencia puede mantenerse en el tiempo o convertirse, pasado el mismo, en parejas de hecho. Meil advierte, además, que este tipo de parejas no es un fenómeno exclusivamente juvenil, sino que ha pasado a formar parte también de las opciones que contemplan las personas adultas, especialmente por aquellas que han concluido un proyecto de vida en común y no quieren volver a involucrarse en una relación más formal. En cualquier caso, y esto es importante señalarlo, el hecho de tener una vivienda individual y ser soltero no significa renunciar a la pareja, sino que únicamente dos personas no han elegido la forma de vida matrimonial y además, han decidido (aunque en ocasiones es una decisión forzada) no vivir juntas. Según Ayuso (2012) las relaciones LAT no son sólo consecuencia del alargamiento de los noviazgos (a prueba), sino también reflejo de otros factores y nuevas formas de articular la relación. Así, la mayor presencia de parejas con dos salarios, la mayor movilidad geográfica o el querer mantener una mayor independencia dentro de la relación, son aspectos que nos hablan de mayor individualización y transformación de los estilos de vida familiar.

Recapitulando, la cohabitación o uniones consensuales, los hogares monoparentales, los hogares unipersonales, las relaciones LAT, no son sino el reflejo de una realidad social que está experimentando profundos cambios. Son nuevas formas de convivencia que constituyen los contornos de la familia propia de lo que se denomina modernidad reflexiva o segunda modernidad (Beck y Beck-Gernsheim, 2003), unas nuevas formas de convivencia que, además, están más presentes en colectivos como el de jóvenes, siendo éstos los representantes (en mayor medida) del cambio social que se está produciendo.

Aun siendo conscientes que la intensidad en los cambios de los modos de convivencia no es homogénea en la sociedad occidental y de la dificultad de aplicar conceptos como el de individualización propios de una segunda modernidad en nuestro país, si se puede comprobar cómo los jóvenes y sus hogares presentan unas características que bien podrían suponer una mayor pluralización de las formas de convivencia. De manera general, y como se constatará a continuación, en el colectivo juvenil en su conjunto (jóvenes de 16 a 34 años) el tamaño medio del hogar es menor, debido fundamentalmente al mayor porcentaje de hogares unipersonales, mayor presencia del fenómeno de la cohabitación, menor peso relativo del matrimonio y mayor porcentaje de hogares sin núcleo familiar.

En España, y de manera ininterrumpida en las últimas décadas, el tamaño medio del hogar se ha ido reduciendo. El tamaño medio de los hogares depende, en primer lugar, de la relación existente entre la población que vive en estos hogares y la cantidad de hogares que existe en un momento determinado. Es decir, que el tamaño medio del hogar aumente o disminuya variará en función de si el número de hogares aumenta a un mayor o menor ritmo del que lo hace la población, y en los últimos 50 años en nuestro país los hogares han crecido a un ritmo más intenso que la población, de ahí que el tamaño no haya parado de disminuir (Requena 2004 y 2006). De esta forma, y para el conjunto de hogares, se ha pasado de 3,3 miembros por hogar en 1991 y 2,9 en 2001 a 2,7 miembros aproximadamente en 2011, según datos de los Censos de Población y Viviendas (INE). La disminución del tamaño para el conjunto de hogares es también un hecho para los jóvenes. Así, si en 2001 el tamaño medio del hogar para los jóvenes de 16 a 34 años era de 2,64 (miembros por hogar), en 2011 se reduce hasta situarse en 2,43. Efectivamente y visto que la reducción en el tamaño de los hogares es un fenómeno común, en los hogares encabezados por jóvenes el tamaño medio es menor, tanto en 2001 como en 2011 (figura 3).

Figura 3. Evolución entre periodos intercensales (2001-2011) del tamaño medio del hogar para el conjunto de hogares y para hogares encabezados por jóvenes¹, España.

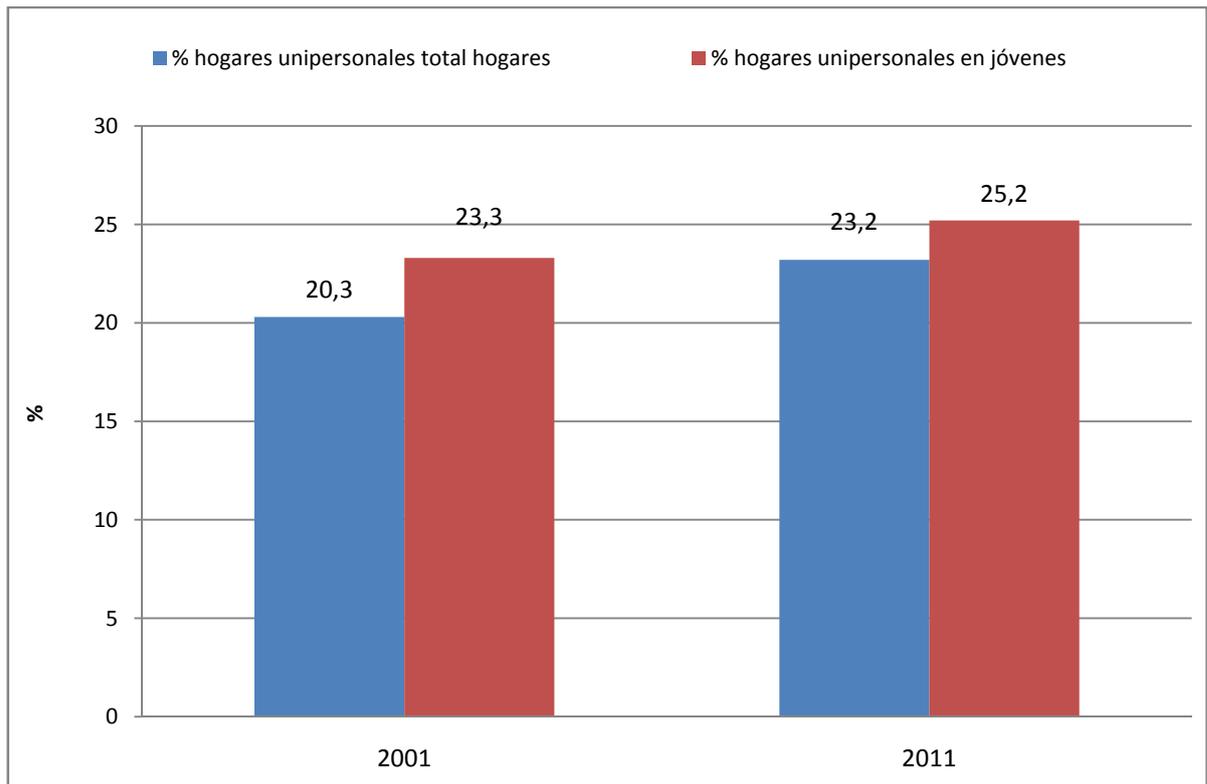


Fuente: elaboración propia a partir de Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011 (INE)

¹ Por hogares encabezados por jóvenes nos referimos a los hogares cuya persona de referencia tiene entre 16 y 34 años.

Pero la disminución del tamaño medio del hogar respondería no solo al efecto demográfico de aumento o disminución de la población, sino también a los cambios en la distribución de los hogares de distinto tamaño, y más concretamente, a la mayor presencia de hogares unipersonales.

Figura 4. Evolución entre periodos intercensales (2001-2011) del peso relativo de hogares unipersonales para el conjunto de hogares y para hogares encabezados por jóvenes, España.



Fuente: elaboración propia a partir de Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011 (INE)

Aunque el aumento de los hogares unipersonales tiene lugar en los dos colectivos comparados, como se observa en la figura 4, la proporción de hogares de una persona en solitario es mayor en el caso de los jóvenes, representando esta forma de convivencia el 25,2% en 2011 respecto del total de hogares encabezados por jóvenes.

A lo largo del tiempo ha habido un descenso de los matrimonios como formas tradicionales de convivencia entre los jóvenes, y en cambio han aumentado nuevas formas de hogar, en especial los unipersonales pero también la cohabitación, los monoparentales o los hogares sin núcleo familiar.

Tabla II. Distribución porcentual del estado civil de los jóvenes emancipados². España, varios años.

	2001	2005	2009	2013
solteros	18,4	34,0	43,1	50,7
casados	79,3	63,7	54,5	46,7
viudos	0,2	0,1	0,1	0,1
separados/divorciados	2,1	2,2	2,3	2,4
Total	100	100	100	100

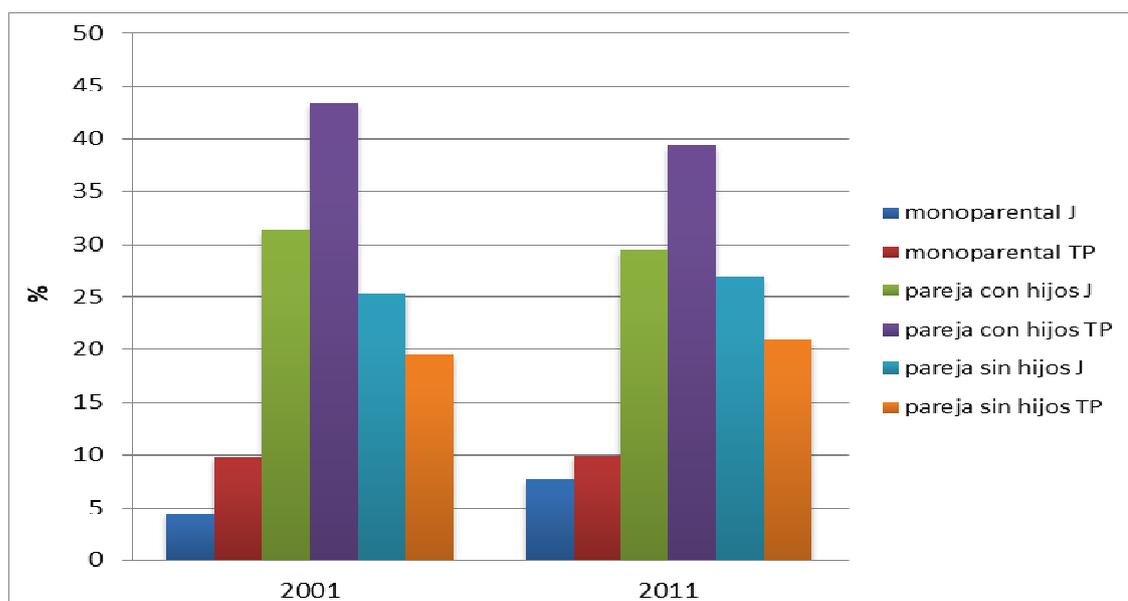
Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (datos II Trimestre).

Efectivamente, los datos muestran que el matrimonio, los casados, pierden protagonismo a la hora de formar parejas, desde el 79,3% en 2001 al 46,7% en 2013, según datos de la EPA. Además para este último año (2013), la mayoría de los jóvenes que viven en un hogar independiente (o que están emancipados) son solteros (50,7%); un porcentaje, por otra parte, que ha aumentado considerablemente desde el 2001 (para este año representaban el 18,4%).

Independientemente del estado civil de sus miembros, es cierto que la pareja sigue siendo el modo de convivencia más común entre los jóvenes. Además sigue habiendo un 29,4% de los núcleos que son parejas con hijos (ver figura 5). No obstante, el incremento que más llama la atención en los jóvenes (como forma de convivencia) es el de las parejas sin hijos (que aunque también se produce en el total de la población, en los jóvenes es mayor). Sin duda el retraso y la disminución de la fecundidad y la extensión de la cohabitación estarían detrás de este fenómeno (Meil, 2003; Requena, 2004; Cea, 2007).

² En esta tabla la unidad de referencia no son ya los hogares jóvenes u hogares encabezados por jóvenes, sino los jóvenes emancipados, esto es, jóvenes emancipados en hogares.

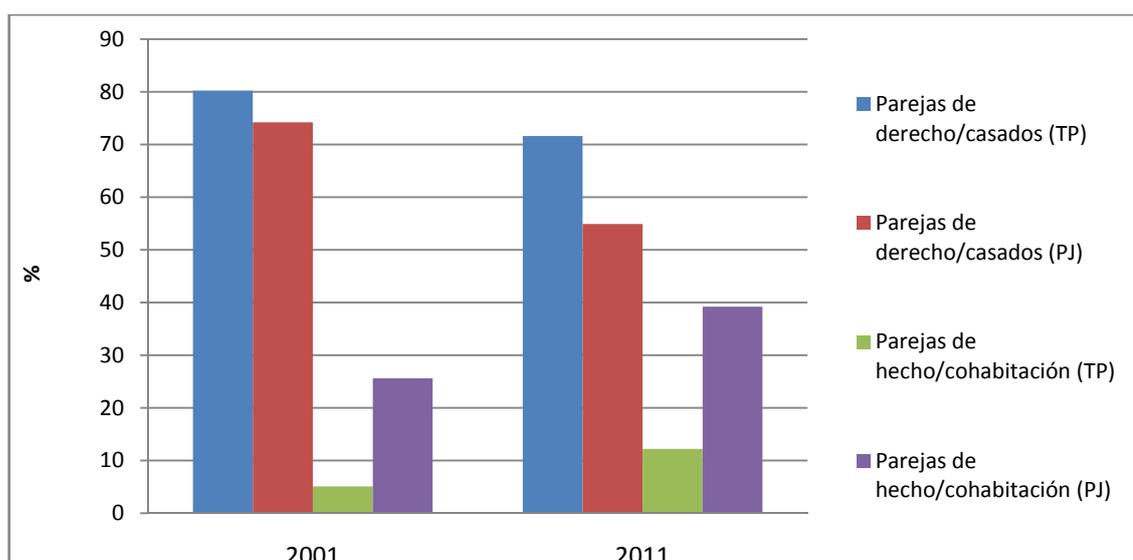
Figura 5. Distribución porcentual de núcleos según tipo de núcleo en total de la población (TP) y personas jóvenes (J). España, 2001 y 2011.



Fuente: elaboración propia a partir de Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011 (INE)

La pareja con hijos es el modo de convivencia más común en los jóvenes, aunque este modo de organización familiar pierde importancia en el último periodo. Por otro lado, se decía antes que detrás del incremento de las parejas sin hijos se halla la extensión de la cohabitación como práctica convivencial de los hogares. Efectivamente, y si atendemos a la figura 6, los censos del INE confirman la tendencia a la disminución de las parejas de derecho y un aumento, en cambio, de las parejas de hecho o cohabitación, tanto para el conjunto de la población como para el colectivo juvenil,

Figura 6. Distribución porcentual de núcleos según tipo de pareja: de derecho (casados) y de hecho (cohabitación) en total de la población (TP) y personas jóvenes (PJ). España, 2001 y 2011.

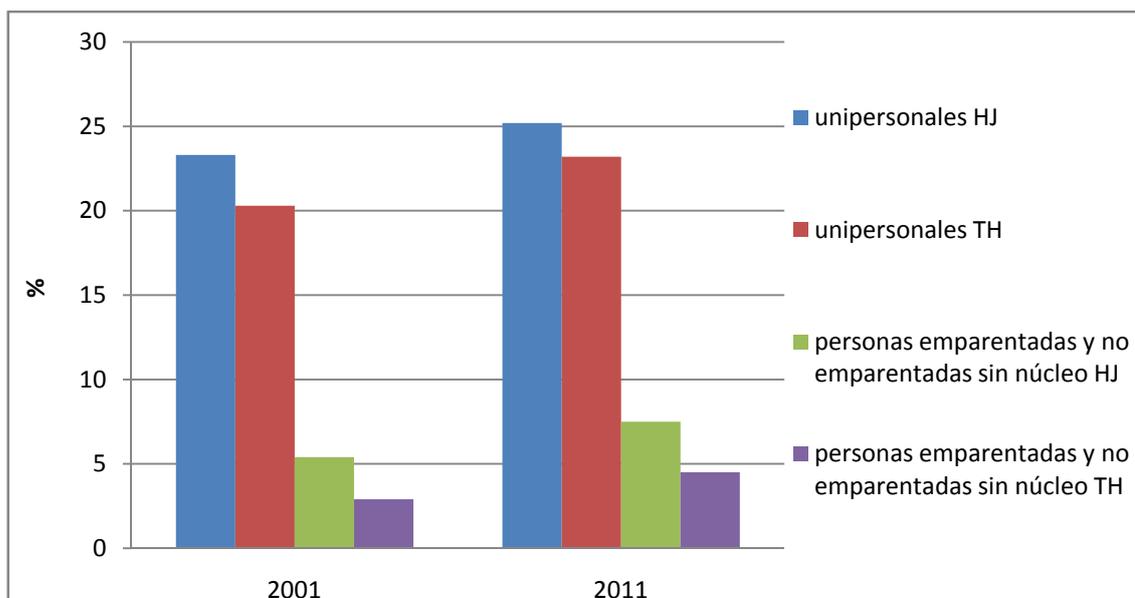


Fuente: elaboración propia a partir de Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011 (INE)

Pero además, siendo la práctica de la cohabitación común a la sociedad en su conjunto, como fenómeno, está mucho más extendido entre los jóvenes alcanzando para 2011 el 39,2% respecto del total de núcleos de los jóvenes, mientras que en el conjunto de la población este porcentaje representa el 12% aproximadamente. Respecto a los hogares sin núcleo, los unipersonales aumentan en mayor medida entre los jóvenes. Aunque buena parte de los unipersonales están formados por mujeres de más de 65 años, cada vez es más común encontrarnos otro tipo de situaciones, como jóvenes que no viven con sus parejas o personas que se han separado de estas y se han tenido que establecer por su cuenta. Actualmente el peso de unipersonales entre los hogares encabezados por jóvenes está por encima de la media.

Los hogares con más de una persona pero sin núcleo familiar, bien estén emparentadas o no esas personas entre sí, son también más comunes entre los hogares encabezados por jóvenes (ver figura 7). Pero en líneas generales, y a pesar de las oscilaciones, han aumentado su peso dentro tanto en el colectivo juvenil como en el conjunto de los hogares.

Figura 7. Distribución de los hogares sin núcleo en los hogares encabezados por jóvenes (HJ) y del total de los hogares (TH) en España, 2001 y 2011.



Fuente: elaboración propia a partir de Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011 (INE)

Pero las tendencias y comportamiento de los hogares jóvenes son dispares si tenemos en cuenta la edad de los jóvenes. El colectivo juvenil en su conjunto (16 a 34 años) es demasiado amplio como para tratarlo de manera unitaria (Echaves y Echaves, 2017); las cohortes de edad son sumamente relevantes a la hora de explicar los tipos de hogar. Antes de los veinte años, los jóvenes apenas se han establecido de manera independiente respecto a sus hogares de origen, y los pocos que lo hacen en general es a través de la convivencia con personas a las que no les une ningún tipo de parentesco (Echaves, 2016). En este caso se suele recurrir a los pisos compartidos constituyendo de esta forma hogares multipersonales que no forman familia, representados en la categoría otros tipos de hogar de la tabla III.

Para el grupo de edad de 16 a 19 años el porcentaje de este tipo de convivencia asciende al 54,2%. Para los hogares encabezados por jóvenes de entre 20 y 24 años, estos otros tipos de hogar (multipersonales que no forman familia) siguen siendo la forma más habitual de convivencia a la que recurre poco menos del 35%. A la convivencia con otras personas no emparentadas le sigue la pareja con hijos (33,2%) y la pareja sin hijos (20,1%). Ya en el siguiente grupo de edad (de 25 a 29) los unipersonales aumentan su peso relativo (13,9% para hombres y mujeres en conjunto). Muchos de los jóvenes que han dejado de compartir piso se han establecido de manera independiente (la categoría otros tipos de hogar desciende en torno a 15 puntos porcentuales, situándose en un 18,6% respecto al total de hogares jóvenes en esa edad). Hay que señalar que aunque entre los jóvenes de menor edad el hecho de compartir piso en ocasiones es valorado de manera positiva, en general los jóvenes que no viven con sus parejas prefieren vivir solos que compartir su vivienda con otras personas (Echaves, 2016). Por tanto, a medida que van mejorando su situación laboral en cuanto a estabilidad e ingresos van optando por vivir solos, quedando la convivencia con otros jóvenes como una estrategia de acceso (que se acentúa en contextos de crisis) más que como una opción deseada (Echaves, 2016 y 2017). Por otra parte, para los jóvenes de 25 a 29 años aumenta el porcentaje de parejas sin hijos, de hecho, es la forma de convivencia mayoritaria en este grupo de edad.

Tabla III. Tipo de hogar de los hogares encabezados por jóvenes para los distintos grupos de edad en España, 2011.

	16-19 años (%)	20-24 años (%)	25-29 años (%)	30-34 años (%)
Hogar con una mujer sola	3,5	5	6,1	4,9
Hogar con un hombre solo	3,9	6,4	7,8	7,4
Hogar con padre o madre que convive con algún hijo menor de 25 años	0,1	1	1,5	2,5
Hogar formado por pareja sin hijos	6,0	20,1	33,7	27,4
Hogar formado por pareja con hijos en donde estos son menores de 25 años	4,6	11,8	20,3	38,8
Hogar formado por pareja o padre/madre que convive con algún hijo menor de 25 años y otras personas	27,4	21,4	11,9	9,1
Otro tipo de hogar	54,2	34,3	18,6	9,9
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos del Censo de Población y Viviendas 2011 (INE).

Por último, y justo antes de abandonar la etapa de juventud (30 a 34 años), descienden tanto el porcentaje de unipersonales como el de pareja sin hijos y en cambio aumenta bastante el de pareja con hijos (al 40%). Es decir, los tipos de hogar de los jóvenes están fuertemente influenciados por el ciclo del hogar (y la edad de sus miembros). Y el crecimiento de alguno de los tipos de hogar no tan tradicionales podría entenderse como una fase previa al desarrollo y evolución hacia la familia nuclear. No obstante, el tipo de hogar según la edad arroja ciertos datos que son muy interesantes de cara al debate sobre la pluralización de modos de convivencia. Si tomamos sólo a los jóvenes de 30 a 34 años (jóvenes-adultos), más tendentes (dada su edad y fase del ciclo del hogar) a conformar una pareja con hijos, es significativo en ellos la importancia de estrategias de convivencia asentadas al margen de los requisitos de reproducción: parejas sin hijos (27,4%); hogares unipersonales (12,3%) y multipersonales que no forman familia (9,9%). Todas ellas sumarían cerca del 50% respecto del total de formas de hogar en los jóvenes de esta edad; un dato que difícilmente puede obviarse y que nos habla, en la actualidad, de la realidad familiar en España y sus transformaciones.

IV. CONCLUSIONES

La sociedad actual está experimentando profundos cambios sociales, y todo lo que acontece en los modelos familiares y no familiares en general y en los tipos de hogar en particular, debe ocupar un papel central en los análisis sociológicos sobre dichas transformaciones. La tesis de la individualización como marco explicativo de estos cambios sociales es sumamente relevante y debe seguir vigente, puesto que no hace sino enriquecer el debate científico y académico actual. No obstante, es un concepto que puede conllevar ciertas dificultades si se quiere inferir al conjunto de la sociedad contemporánea, y su globalidad está supeditada a sociedades que han evolucionado histórica y culturalmente de manera divergente o, al menos, con ritmos muy dispares. Aun así, el debate sobre la individualización ha servido para identificar otro proceso que, como hecho social, es más fácil de constatar: la pluralización de los modos de convivencia. Esta pluralización de las formas de convivir es común a todo el continente europeo, aunque los ritmos y las intensidades son diferentes; en España estos cambios se producen, aunque manteniendo todavía ciertas particularidades o modelos. Pero quizá, los jóvenes sean los mayores representantes de estos cambios y de la diversidad de los modos de convivir que se dan en la sociedad española actual; este ha sido el objetivo del presente artículo.

Es cierto que las formas de convivencia de los jóvenes varían significativamente si tenemos en cuenta los grupos de edad, dado que las formas de convivir varían normalmente según la fase del ciclo del hogar. Pero no lo es menos que, si se analizan como un todo, como colectivo, los jóvenes muestran peculiaridades si se les compara con el total de la población: menor tamaño medio; mayores porcentajes de hogares unipersonales; mayor presencia de pareja sin hijos y de hogares sin núcleo y menor importancia del matrimonio.

Este comportamiento diferencial de los hogares del colectivo juvenil no tiene porqué implicar necesariamente procesos de individualización; ante todo refleja una mayor diversidad respecto al modelo familiar tradicional más presente en el conjunto de los hogares españoles.

Sin embargo, la mayor diversificación de los hogares jóvenes es un hecho, y al margen de los procesos de cambio social, las formas de convivencia del colectivo juvenil son coherentes con una fase del ciclo del hogar muy concreta. La cuestión clave sería dilucidar si con el tiempo, a medida que avanza la fase del ciclo del hogar de estas personas jóvenes, dichas formas de convivencia se mantienen estables o por el contrario acaban desembocando en hogares nucleares tradicionales. Para ello, para conocer la dimensión real del fenómeno, sería necesario estudiar las biografías de convivencia y contar con herramientas y fuentes que permitieran realizar estudios longitudinales, algo que por el momento no es posible o es muy complicado. Sea como fuere, el conocimiento y análisis de la evolución de la estructura de los hogares jóvenes puede resultar sumamente relevante para el estudio de otros fenómenos en nuestro país, como la emancipación, y puede ser clave para el entendimiento futuro de las necesidades residenciales de los hogares en formación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allan, G. y Crow, G. (2001). *Families, household and society*. Nueva York: Palgrave.
- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Barcelona: Taurus.
- Almeda, E. y Meil, G. (2015). Género, diversidad y familias monoparentales. En Cristobal Torres Albero (ed.), *España 2015. Situación social*. (pp. 360-367). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ayuso, L. (2010). Juventud y familia en los comienzos del siglo XXI. En J. M. González-Anleo y P. González-Blasco, (Eds.), *Jóvenes españoles 2010* (pp.115-174). Madrid: Fundación SM.
- _____ (2012): Living Apart Together en España. ¿Noviazgos o parejas independientes? *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Vol. 70, nº 3, 587-613.
- Ayuso, L. y Meil, G. (2015). Los cambios en la cultura familiar. En Cristobal Torres Albero (ed.), *España 2015. Situación social*. (pp. 293-302). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona: Paidós.
- _____ (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.
- Beck-Gernsheim, E. (2003). *La reinención de la familia: en busca de nuevas formas de convivencia*. Paidós: Contexto
- Becker, G. (1987). *Tratado sobre la familia*. Madrid: Alianza Universidad.

- Benedicto, J. (2011). Transições juvenis para a cidadania: uma análise empírica das identidades cidadãs. En J. Machado Pais, R. Bendit e V. S. Ferreira (Eds.), *Jovens e Rumos* (pp. 353-372). Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais.
- Castro, T. (2003). Matrimonios de hecho, de derecho y en eterno aplazamiento: la nupcialidad española al inicio del siglo XXI. *Sistema*, 175-176, 89-112.
- Castro, T. y Meil, G. (2015). Nuevas familias para un nuevo siglo. En Cristobal Torres Alberó (ed.), *España 2015. Situación social*. (pp. 302-314). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cea D' Ancona, M^a A. (2007). *La deriva del cambio familiar; hacia formas de convivencia más abiertas y democráticas*. Madrid: CIS.
- Cea D'Ancona, M^a A. y Valles Martínez, M. S. (1990). *Nuevas formas de convivencia en relación con la vivienda. Parejas cohabitantes y hogares unipersonales*, Ayuntamiento de Madrid, Documento de trabajo n^o 29.
- Cortés, L. (1995). *La cuestión residencial. Bases para una sociología del habitar*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Del Campo, S. (2004). Las transiciones de la familia española. En J. Díez Nicolás et al., *Reflexiones sociológicas. Homenaje a José Castillo Castillo* (pp.415-426). Madrid: CIS.
- Díez Nicolás, J. (1997). La estructura de los hogares españoles. En R. Puyol (Ed.), *Dinámica de la población en España. Cambios demográficos en el último cuarto del siglo XX* (pp. 145-166). Madrid: Síntesis
- Durantón, G., Rodríguez-Pose, A., & Sandall, R. (2009). Family types and the persistence of regional disparities in Europe. *Economic Geography*, 85(1), 23-47.
- Echaves, A. (2016). *Juventud, emancipación residencial y sistema de provisión de vivienda: las divergencias autonómicas del modelo español*. Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid: Madrid.
- Echaves, A. (2017). Emancipación residencial y sistema de provisión de vivienda: la heterogeneidad autonómica del modelo español. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 159, 51-72.
- Echaves, A. y Echaves, C. (2017). Jóvenes aún más precarios: crisis económica y desigualdad laboral en España. *Cuadernos de Investigación en Juventud*, 2, 33-52.
- Era, P.I. (2002). *Family diversity. Continuity and change in the contemporary family*, Thousand Oaks: Sage.
- Flaquer, Ll. (2002a). Familia y Estado de Bienestar en la Europa del sur. En L. Flaquer (Ed.), *Políticas familiares en la Unión Europea* (pp.175-238). Barcelona: ICPS
- _____ (2002b). Family policy and the maintenance of the traditional family in Spain. En A. Carling, S. Duncan y R. Edwards, *Analysing families. Morality and rationality in policy and practice* (pp.84-92). Londres: Routledge.
- Goody, J. (2000). *The European family: an historic-anthropological essay*. Oxford: Blackwell.

- Iglesias de Ussel, J. (1993). Vivienda y familia. En I. Garrido Medina, y E. Gil Calvo, (Eds.), *Estrategias familiares* (pp.335-356). Madrid: Alianza Universidad.
- Jurado, T y Naldini, M. (1996). Is de South so different? Italian and Spanish families in comparative perspective. *South European Society & Politics*, 1, (3), 42-66.
- Jurado, T. y Meil, G. (2015). La división del trabajo doméstico. En Cristobal Torres Alberó (ed.), *España 2015. Situación social*. (pp. 321-327). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Kertzer, D. y Barbagli, M. (2004). *La vida familiar en el siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Meil, G. (1999). *La postmodernización de la familia española*. Madrid: Acento.
- _____ (2001). Aspectos demográficos de la familia en España. *Revista de Educación*, 113-127.
- _____ (2003): *Las uniones de Hecho en España*. Madrid: CIS.
- Reher, D. S. (1996). *La familia en España, pasado y presente*. Madrid: Alianza Editorial.
- _____ (1998). Family ties in Western Europe: persistent contrasts. *Population and Development Review*, 2, 203-234.
- Requena, M. (1995). Estructuras familiares complejas: la formación de familias múltiples en España. *Revista Internacional de Sociología*, 10, 59-86.
- _____ (2001). Los hogares en Europa, con especial referencia a España. En *Condiciones de vida en España y Europa* (pp.31-74). Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- _____ (2002). Juventud y dependencia familiar en España. *Revista de Estudios de Juventud*, 58, 19-32.
- _____ (2004). Tamaño y composición de los hogares y familias en España. En J. Leal Maldonado (Coord.), *Informe sobre la situación demográfica en España* (pp. 265-288). Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell.
- _____ (2006). Familia, convivencia y dependencia entre los jóvenes españoles. *Panorama Social*, 3, 64-77.
- Rodríguez, M.J. (2009). *Familia, políticas públicas y bienestar. El efecto de estrategias estatales de atención a la familia en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Miño y Ávila Editores.
- Roussel, L. (1992). La famille en Europe Occidentale: divergences et convergences. *Population*, 1, 133-152.
- Sarasa, S. y Moreno, L. (Eds.), (1995). *El Estado de Bienestar en la Europa del Sur*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Van Every, J. (1999). From modern nuclear family households to modern diversity? The sociological construction of families. En G. Jagger y C. Wright, *Changing family values* (pp.165-184). Londres: Routledge.
- Viazzo, P. P. (2010). Family, kinship and welfare provision in Europe, past and present: Commonalities and divergences. *Continuity and Change*, 25(01), 137-159.